

Puesto de trabajo de procedencia: Jefe Negociado de la S. G. Coop. México, A. Central y el Caribe de la AECL. Funcionaria adjudicataria: Doña Catalina Mantecón Burgos. Cuerpo: General Administrativo de la Administración del Estado. Grupo: C. Número de Registro de Personal: 1218529168A1135.

MINISTERIO DE FOMENTO

17510 *ORDEN de 13 de septiembre de 2000 por la que se resuelve concurso específico (referencia FE5/00) convocado por Orden de 12 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22).*

Anunciada por Orden de 12 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de concurso específico (referencia FE5/00), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber instancias que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, por no haber alcanzado

la puntuación mínima exigida en las mismas o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

N.º pto.	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Secretaría de Estado de Infraestructuras <i>Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias</i>											
1	Técnico N22.	22	B	Madrid.	Técnico N20.	20	FO	Madrid.	González Jiménez, Francisco J.	7421462046A1011	B	20
2	Técnico N20.	20	B	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	Castillo Díaz, Vicente.	5079240713A1011	B	18
3	Técnico N20.	20	B	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	García-Escribano Marchante, Jesús Manuel.	0288067835A1011	B	18
3	Técnico N20.	20	B	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	Mezquita Delgado, José Luis.	0916895924A1011	B	18
3	Técnico N20.	20	B	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	Zaldivar García, Ignacio.	1311182013A1011	B	18
3	Técnico N20.	20	B	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	Jáñez Rojas, Jesús Manuel.	0696017335A1011	B	18
4	Técnico N18.	18	B	Madrid.	Jefe Sección Técnica N22.	22	FO	Lugo.	Alvarez Berenguer, José María.	5196309857A1011	B	22
	Dirección General de Carreteras <i>Secretaría General</i>											
5	Jefe Servicio Contratos.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Gestión.	24	MA	Madrid.	Altemir Ruiz-Ocaña, Fernando.	0018928446A1011	B	24
6	Jefe Sección Contabilidad.	24	AB	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	Muñoz García, Jesús.	1679217513A1011	B	18
	Demarcación de Carreteras <i>Demarcación Extremadura</i>											
7	Jefe Sección N24. <i>Demarcación de Carreteras de Madrid</i>	24	AB	Badajoz.				Desierto.				
8	Jefe Área Plan. Proy. y Obras Red Radial Madrid.	28	A	Madrid.	Jefe Área Plan. Proy. y Obras Red Radial Madrid (provisional).	28	FO	Madrid.	Alberola García, Roberto.	0212805346A1000	A	29
	Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera <i>Subdirección General de Transportes Terrestres</i>											
9	Jefe Servicio Sistemas Informáticos.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	FO	Madrid.	González Chamorro, Antonio.	0018588946A1177	B	24
	Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo <i>Subdirección General de Arquitectura</i>											
10	Jefe Servicio Programas Especiales.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N24.	24	FO	Madrid.	Sánchez-Laulhe Alcolado, M. Luisa.	5014311146A5900	A	24
11	Técnico Superior Proyectos y Obras.	26	A	Madrid.	Consejero Técnico de Organización.	28	PR	Madrid.	Fernández-Yáñez Martínez, M. Dolores.	0013500902A1001	A	28

N.º pto.	Puesto adjudicado				Puesto de cese			Datos personales				
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
12	Subsecretaría de Fomento <i>Gabinete del Subsecretario</i> Investigador de Campo de Investigación Accidentes. Jefe Sección N24.	24	AB	Madrid.	Técnico Aeropuertos.	22	FO	Madrid.	Morillas Sanz, José María.	5133772335A1419	B	22
13	Secretaría General Técnica <i>Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico</i> Jefe Área Estudios Técnicos.	24	AB	Madrid.	Técnico Superior Prevención N24.	24	TS	Madrid.	Ramos Carrillo, Carmen.	0525128657A6305	A	24
14	Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria <i>Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones</i> Jefe Sección N24.	28	A	Madrid.	Director Programa Análisis Experimental Estructura.	26	FO	Madrid.	Rodríguez García, Fernando.	5029269002A1000	A	26
15	Subdirección General de Control Organizativo y Auditoría de Procedimientos Jefe Área Organización y Auditoría de Proced.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N20.	20	FO	Madrid.	Fernández Peláez, Carmen.	5028215468A5014	B	20
16	Dirección General de la Marina Mercante <i>Subdirección General de Inspección Marítima</i> Jefe Sección de Equipos y Material Salvamento.	28	A	Madrid.	Analista de Organización y Auditoría de Proced.	26	FO	Madrid.	Palacios de la Villa, Alfredo.	1676183013A6303	A	27
17	Servicios Periféricos <i>Capitanía Marítima de Torreveja</i> Capitán Marítimo.	24	AB	Madrid.	Inspector Operativo.	24	FO	Castellón de la Plana.	Zaragoza Ramos, Jorge F.	4143091735A6200	A	—
18	Capitanía Marítima de Castellón de la Plana Jefe Servicio Seguridad Marítima. Inspector Técnico Construcción Naval.	26	A	Castellón de la Plana. Castellón de la Plana.	Inspector Operativo.	A	FO	Castellón de la Plana.	Peris Segarra, José Javier.	1890560446A6200	A	24
19	Capitanía Marítima de A Coruña Jefe Servicio Inspección General Marítima.	20	B	Castellón de la Plana.	Jefe Servicio Inspección General Marítima.	26	FO	Burela.	Balbas de la Vega, Fernando.	5143744313A1402	A	26

N.º pto.	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales					
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
22	Jefe Servicio Seguridad Marítima. <i>Capitanía Marítima de Marbella</i>	26	A	A Coruña.	Jefe Servicio Gestión y Organización Marítima.	26	FO	A Coruña.	Alonso Lorenzo, Francisco.	3383728935A0007	A	26
23	Capitán Marítimo. <i>Capitanía Marítima de Cartagena</i>	24	A	Marbella.	Capitán Marítimo.	24	FO	Estepona.	Ruiz Soroa, Bruno.	3056271368A62000	A	24
24	Jefe Servicio Seguridad Marítima. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional <i>Subdirección General de Producción Cartográfica</i>	26	A	Cartagena.	Inspector Seguridad Marítima y Contaminación.	24	FO	Cartagena.	Quevedo Martínez, Diego.	2292520268A6200	A	24
25	Técnico N20. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas <i>Unidad de Apoyo</i>	20	B	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	Heras Moreno, Nicolás.	0212858435A1120	B	18
26	Jefe Servicio Coordinación Planes y Programas.	26	A	Madrid.	Desierto.							

17511 *ORDEN de 18 de septiembre de 2000 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 18 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

Subdirección General de Planeamiento de Infraestructuras

Convocatoria: Orden de 18 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Coordinador de Programa. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.753.116 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Medio Ambiente. Gabinete del Secretario de Estado de Aguas y Costas. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.753.116 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Romero González, José Luis. Número de Registro de Personal: 31152702A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.